

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo Instituto.**

**Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2018.**

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General, convocada para el día de hoy.

Por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay quórum para sesionar.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 15 Consejeros y representantes.

Por lo que existe quórum para su realización.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la Sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Presidente:** Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la Sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, en votación económica consulte si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El primer punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se otorga el Premio Especial al Mérito Extraordinario correspondiente a 2017-2018, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, permítanme intervenir para presentar este punto.

El Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración, constituye una propuesta de la Junta General Ejecutiva y tiene por objeto reconocer las actividades extraordinarias que de manera colectiva e individual llevaron a cabo compañeras y compañeros del Servicio Profesional Electoral de este Instituto en 2017.

Las actividades realizadas por las compañeras y compañeros a quienes proponemos premiar el día de hoy, contribuyeron a que la elección más grande y compleja de nuestra historia transcurriera de manera adecuada y con un importante componente de inclusión.

Lo he insistido en muchas ocasiones el éxito de este Proceso Electoral puede constatarse día a día a partir de que la paz pública, por lo que tiene que ver con cuestiones políticas, prevalece y la transición del poder se ha logrado procesar de manera pacífica.

Permítanme resumir las motivaciones que el jurado calificador integrado por las exconsejeras Electorales Macarita Elizondo Gasperín, Beatriz Galindo y el exconsejero Electoral Arturo Sánchez, aquí presente, a quien saludo con mucho afecto, y quien

presidió este jurado calificador, consideró determinantes para el otorgamiento del Premio Especial y la mención honorífica por Méritos Extraordinarios en 2017.

En cuanto al Premio Especial que se propone sea entregado a los Vocales de la Junta Distrital, número 7 del estado de Oaxaca...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... por Méritos Extraordinarios en 2017.

En cuanto al Premio Especial que se propone, sea entregado a los Vocales de la Junta Distrital 7 del estado de Oaxaca, en Ixtepec, conviene recordar que, como ustedes saben, el 7 de septiembre del año pasado, a unas horas de que iniciara el Proceso Electoral 2017-2018, vivimos un terremoto de 8.2 grados con epicentro en las costas del Istmo de Tehuantepec.

Ese terremoto, que de acuerdo con algunas estadísticas, ha sido el más fuerte de los que se han registrado en los último 100 años en esa zona, provocó miles de víctimas y daños materiales. La cantidad de viviendas dañadas y el impacto del sismo en la infraestructura de la región propició que decenas de municipios del estado de Oaxaca tuvieran que ser declarados formalmente como zona de desastre; y nuestra Junta Distrital 7 está ubicada justo, luego de la última distritación, en la comunidad de Ixtepec, una de las más afectadas por dicho sismo.

Imponiéndose a esa tragedia que los afectaba en lo personal y a sus familias, nuestras compañeras y compañeros Vocales encontraron la forma de adecuar diversas instalaciones para cumplir con sus tareas y conseguir otros espacios que tuvieran condiciones de seguridad, tanto para el personal a su cargo, como para el material electoral respectivo, entre otras.

Así, por haber impedido que las afectaciones del terremoto del 7 de septiembre interrumpieran o afectara la organización del Proceso Electoral de 2018, se propone premiar a Cristian Tenorio Gutiérrez, Vocal Ejecutivo; Alberto Ninel Pérez Vázquez, Vocal Secretario; Salvador Aguirre Vallejo, Vocal de Organización Electoral; Ana Karen Santos Aparicio, Vocal del Registro Federal de Electores; y a Juan Manuel Arévalo Castillo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Todos ellos, como mencionaba, integrantes de la Junta Distrital 7.

En cuanto a la mención honorífica, el jurado consideró que debido a que el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, en dicha norma, se establece la entrega de un solo Premio Especial por Méritos Extraordinarios al año; sin embargo es necesario reconocer y premiar las contribuciones de nuestra compañera Luisa Rebeca Garza López, para que el Instituto Nacional Electoral contara con las herramientas normativas para que los comicios de 2018 fueran no solo como se decía, las elecciones más grandes, sino también las más incluyentes.

Las importantes contribuciones de la Maestra Luisa Rebeca Garza nos ayudaron como institución a visibilizar la problemática de las personas trans y a elaborar el Protocolo para adoptar medidas tendentes a garantizar a las personas trans el ejercicio del sufragio sin discriminación alguna.

Estoy convencido que estos premios constituyen una forma de reconocer públicamente las tareas que, más allá de las atribuciones encomendadas, fueron realizadas por nuestros compañeros del Servicio Profesional para que la democracia en México se recree en todo el territorio nacional en los tiempos previstos por las normas y con un carácter cada vez más incluyente.

Lo he dicho en múltiples ocasiones y lo reitero hoy aquí frente a ustedes y en ocasión de este punto, la estructura del Servicio Profesional Electoral, uno de los servicios civiles, si no es el que más robusto en nuestro país, modelo de compromiso y de vocación de servicio a la y los ciudadanos, constituye la columna vertebral de esta institución.

Tenemos al Servicio Profesional no solamente que procurarlo y que cuidarlo, porque es la única manera en la que podemos como ocurre exigirlo.

Ese ha sido un compromiso de este Consejo General...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... porque es la única manera en la que podemos, como ocurre, exigirlo. Ése ha sido un compromiso de este Consejo General.

Hay muchos ejemplos de medidas que se han tomado para defender y proteger no solo los derechos, sino también mejorar las condiciones de trabajo de quienes integran al Servicio Profesional Electoral, y también a los compañeros de la rama Administrativa, y eso como responsabilidad en la conducción de los destinos de la institución, pero también como una manera de garantizar que ustedes que son la columna vertebral de esta institución y consecuentemente la base, no solamente del cumplimiento de las obligaciones constitucionales y de poder brindarle a las y los ciudadanos protección y garantía a sus derechos, son también el fundamento principal de la autonomía y de la independencia de este Instituto que son, lo digo sin medias tintas, los principales valores y los principales elementos y razón de ser de su existencia Constitucional.

A nombre de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como de las y los Consejeros Electorales, quiero agradecer a los integrantes del jurado calificador su participación en la determinación de estos premios.

Muchas gracias a nuestros 3 excompañeros de trabajo en esta herradura.

Adicionalmente, y especialmente considerando los momentos de transformación que se viven en el país, quiero insistir que es gracias al trabajo comprometido e imparcial del personal de carrera y del personal del área administrativa en las áreas centrales y en las oficinas delegacionales del Instituto Nacional Electoral, que México ha logrado una vez más recrear en paz su pluralismo político, procesar por la vía y los cauces institucionales a través de las reglas del juego democrático que nos hemos dado, sus intensas y enriquecedoras diferencias políticas, de eso se trata de democracia, y que ello haya ocurrido en paz y con beneficio de la estabilidad y, por ende, de la gobernabilidad democrática de la sociedad mexicana.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días. Todos y todas conocemos el trabajo que hay detrás de la organización de las elecciones, sabemos los esfuerzos, las largas jornadas y las dificultades que enfrenta cada una de las áreas del Instituto, de las Unidades Técnicas, de las Direcciones Ejecutivas, de las Juntas Locales y Distritales y los respectivos consejos.

Un claro ejemplo de ello es el pasado Proceso Electoral, en el cual pusimos a prueba el Sistema Electoral Mexicano y nuestras capacidades como institución, pues nos enfrentamos a una Jornada Electoral de grandes magnitudes, no solo por el número de

hombres y mujeres que podían ejercer su derecho a votar el 1 de julio, sino por la cantidad de cargos a elegir a nivel federal y local, 18 mil 299.

Dado que casi la totalidad de las entidades federativas celebrarían elecciones locales, veíamos sumar además el sentimiento de desconfianza que existía entre la ciudadanía, las complicaciones propias de cada Distrito y los retos que aún enfrentamos como sociedad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de todas y todos.

Aunado a la complejidad operativa que per se implica la preparación y concreción de un Proceso Electoral.

A veces existen circunstancias imponderables que aumentan el grado de complejidad de los trabajos, o personas que en medio de este cúmulo de trabajo dan un plus en pro de la democracia.

En virtud de esto, cada año el Consejo General, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, otorga el premio...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... dan un plus en pro de la democracia.

En virtud de esto, cada año el Consejo General, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, otorga el Premio Especial al Mérito Extraordinario que se reconocen las acciones que por su naturaleza implican un esfuerzo, innovación o valor adicional a las labores ordinarias de su puesto.

Ahora, hay que reconocer que para no variar, en esta ocasión, el Comité Valorador encargado de evaluar tanto a los postulantes como a sus méritos y el jurado calificador responsable de analizar los méritos y decidir a las o los ganadores, no tuvieron una tarea sencilla, por ello, me gustaría agradecer la labor de la Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, la Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, la Doctora María Marván Laborde, y del Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, quienes conformaron el jurado calificador, y brindaron su experiencia profesional para elegir a las personas galardonadas.

En esta ocasión se presentaron un total de 25 postulaciones entre individuales y colectivas, de ellas fueron seleccionados por el Comité Valorador 3, como contendientes al Premio Especial al Mérito Extraordinario. Y en este sentido, doy las gracias a cada postulante, ya que sus acciones fueron vitales para que cada uno de los y las mexicanas de las diferentes partes del país pudieran ejercer su voto aun en condiciones adversas.

Las 3 postulaciones finalistas son el reflejo del compromiso que las y los trabajadores del Instituto Nacional Electoral tienen con la democracia mexicana; una de éstas es la de los 20 Vocales Secretarios y Secretarias de varias Juntas Distritales quienes fueron comisionados al Instituto Estatal de Nayarit para fungir como Secretarias y Secretarios de los Consejos Municipales durante el Proceso Electoral Local 2017, puesto que derivado del ejercicio de la facultad de asunción, solicitada por el Organismos Públicos Locales Electorales, las y los Vocales Secretarios fueron encargados, entre otras cuestiones, de la administración y resguardo de los materiales electorales y de la organización del personal de los 20 Consejos Municipales del estado, esto con la finalidad de salvaguardar el debido desarrollo del Proceso Electoral en dicha entidad.

Esta medida permitió garantizar la debida integración y funcionamiento de dichos cuerpos colegiados del Instituto Estatal Electoral.

Los referidos funcionarios tuvieron que trasladarse a comunidades lejanas y de difícil acceso, en muchos de los casos debieron dejar a su familia, y a pesar de contar con recursos limitados, instalaciones reducidas o inapropiadas, sin el equipo necesario y con poco tiempo para el análisis y estudio de la Normativa Electoral Local y de los Procesos Electorales de esa entidad federativa, lograron llevar a cabo todas las tareas necesarias para sacar adelante el Proceso Electoral Local en esa entidad.



Tanto el Comité como el Jurado distinguieron la labor de la Maestra Luisa Rebeca Garza López, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca, con quien tuve la oportunidad de trabajar de la mano desde la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la construcción del protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

La Maestra Luisa Rebeca Garza fue parte fundamental para la elaboración del protocolo, en cada una de las mesas de trabajo mostró su profesionalismo y compromiso con la democracia, compartió con todos y todas nosotras sus conocimientos en la materia, y nos acercó a las problemáticas que enfrentan los miembros de la comunidad trans al momento de querer ejercer sus derechos políticos electorales.

Gracias a las aportaciones realizadas por la Maestra Luisa Rebeca Garza, hoy contamos con un documento que nos permite garantizar y facilitar el acceso a los derechos políticos de los miembros de la comunidad trans, y avanzar en la conformación de una democracia más incluyente y respetuosa de la diversidad. Con estas acciones, el jurado calificador determinó otorgar la mención honorífica a Luisa Rebeca Garza López.

Finalmente, ante los hechos ocurridos en septiembre de 2017, cuando un sismo de magnitud de 8....

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... mención honorífica a Luisa Rebeca Garza López.

Finalmente ante los hechos ocurridos en septiembre de 2017 cuando un sismo en magnitud de 8.2 grados y sus posteriores réplicas azotaron la región del Istmo de Tehuantepec en el estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente al distrito 7 en dicha entidad, conformada por Cristian Tenorio Gutiérrez, Vocal Ejecutivo; Alberto Pérez Vázquez, Vocal Secretario; Juan Manuel Arévalo Castillo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Salvador Aguirre Vallejo, Vocal de Organización Electoral; Ana Karen Santos Aparicio, Vocal del Registro Federal de Electores llevaron a cabo las funciones propias de su puesto en medio de una zona declarada en desastre.

Los sismos dejaron grandes pérdidas materiales y daños innumerables en edificios de los municipios del Distrito 7, incluido lo ocupado por la Junta Distrital, por lo que el Maestro Cristian Tenorio Gutiérrez, Vocal Ejecutivo, prestó su domicilio particular para llevar a cabo las actividades necesarias para la organización y ejecución del Proceso Electoral 2017-2018.

Además, diferentes miembros del equipo realizaron actividades administrativas que permitieron asegurar un espacio pertinente para las actividades de la Junta Distrital.

Derivado de los daños al inmueble fue imposible rescatar en un primer momento los materiales necesarios para la realización de los comicios, por lo que Salvador Aguirre Vallejo gestionó los trámites necesarios para recuperar los canceles, urnas, mamparas especiales, marcadoras y con esto evitar un gasto adicional.

Además, de los evidentes retos materiales el equipo de la Junta Distrital debió encarar un ambiente de miedo y preocupación por parte de los pobladores, por lo que aunado a sus actividades como miembros del Servicio Profesional en este sentido Juan Manuel Arévalo Castillo llevó a cabo actividades que contribuyeron a la estabilidad emocional de las y los niños afectados por el sismo, además de administrar los apoyos recibidos para los damnificados.

Por estos y otros motivos el jurado calificador determinó por unanimidad otorgar el premio especial al mérito extraordinario a los miembros de la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente al Distrito 7 en el estado de Oaxaca. Sin embargo, comparto la consideración del jurado calificador, que aunque el premio es exclusivo para miembros del Servicio Profesional Electoral, no podemos ignorar la participación y esfuerzos extraordinarios de todas y todos los integrantes del área administrativa de dicha Junta Distrital, secretarías, secretarios, asistentes, personal auxiliar y todas y todos aquellos que colaboraron en las diferentes actividades y tareas propias de la Junta Distrital Ejecutiva.

Por ello me permito felicitarlos por su destacada participación en el Proceso Electoral ya que con sus acciones dejaron clara su responsabilidad y compromiso con el Servicio Profesional su comunidad las y los mexicanos y la democracia.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

De forma breve solo para hacer mención sin demérito de todo el valor que reviste lo logrado por los hoy premiados, creo que es oportuno mencionar también la labor importante que realizaron las compañeras y compañeros que fueron comisionadas a Nayarit para apoyar dicho Proceso Electoral en 2017, debe haber un solo ganador, no pueden ser todos los que quisiéramos.

Sí creo que es oportuno hacer ese reconocimiento también.

Y diría también al personal de la propia Junta Distrital 07, y ya que estamos reconociendo también el mérito de nuestra Vocal, Rebeca Garza.

Creo que en ese Proyecto también tiene necesidad de reconocerse el trabajo...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... nuestra Vocal, Luisa Rebeca Garza, creo que en ese Proyecto de Acuerdo también tiene necesidad de reconocerse el trabajo de la Doctora María Teresa González Luna, sé que tampoco se pueden reconocer a todas y a todos los que participan en ciertos Proyectos, pero, me parece oportuno mencionarlo en esta ocasión.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Retomando las distintas consideraciones que se han puesto sobre la mesa, creo que sí es importante reconocer el esfuerzo y el mérito extraordinario que tuvo lo realizado, las actividades realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Oaxaca, y no solamente por la y los Vocales, sino también por todo el personal que participó, por el apoyo que recibieron a lo largo del estado y creo que también en la forma de reaccionar que tuvieron un conjunto de miembros del Servicio Profesional, un conjunto del personal de estructura, precisamente para apoyar ante una circunstancia que fue muy compleja, no solamente para el Instituto, para el país, en cuanto a lo que fueron los desastres de los sismos vividos el año pasado.

Sin duda, en Oaxaca, la situación tuvo una dificultad particular, porque además no terminaron en un día, se seguían sintiendo los impactos día tras día, fue una circunstancia que fue una complejidad particular para las y los habitantes de ese estado y de algunas otras entidades.

Pero también para el esfuerzo colectivo que se dio alrededor de estas circunstancias, lo que no me parece, no podemos dejar de mencionar; y creo que el dar el reconocimiento al trabajo realizado por la Maestra Luisa Rebeca Garza, también es muy relevante porque el trabajo que se hizo y la contribución que hizo para que se pudiera, eventualmente, aprobar el Protocolo para garantizar el voto de las personas trans (transexuales, transgéneros o intersexuales) sin discriminación en el país, es una parte del largo camino que se ha llevado en esta institución para generar todas las condiciones necesarias y posibles para que todas y todos los mexicanos puedan ejercer el derecho al voto y no existe absolutamente ninguna justificación para excluir a ciudadanas y ciudadanos del ejercicio a este derecho por motivos de discriminación por cualquier causa.

Creo que la contribución que realizó, sí dotó de insumos, al igual que otros trabajos que se realizaron, pero sí dotó de muchos insumos al Consejo General para poder llevar esto a cabo.

Y en ambos casos se trata de cuestiones que trascendieron las labores ordinarias de miembros del Servicio Profesional, no es que únicamente miembros del Servicio Profesional participaron en estas, en todas estas actividades, pero este es un mérito para las y los miembros del Servicio Profesional; y sí me parece que es importante el reconocimiento de actividades que trascienden lo que ordinariamente está establecido y que esto es lo que tenemos que buscar desde este Instituto.

Sí me parece que, tal como lo señaló el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, es importante que más allá de que no se esté dando el premio a quienes fueron comisionados en la Elección de Nayarit, creo que se debe de reconocer el esfuerzo. Y no lo limitaría nada más a quienes fueron comisionados para la Elección de Nayarit, a partir de la creación del Instituto Nacional Electoral es constante y permanente que miembros del Servicio Profesional Electoral son comisionados a otras entidades locales para poder apoyar en el desarrollo de los Procesos Electorales y esto significa alejarse de su casa, alejarse de su familia, ir a un espacio diverso, a acoplarse a las dinámicas de otras Juntas o de...

**Segue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... en el desarrollo de los Procesos Electorales, y esto significa alejarse de su casa, alejarse de su familia, ir a un espacio diverso, a acoplarse a las dinámicas de otras Juntas o de otros Organismos Públicos Locales, y sí me parece que es algo que no podemos obviar, el esfuerzo que esto implica para compañeras y compañeros nuestros, y que lo han hecho con la mejor actitud, con todo su empeño, con todas sus capacidades y habilidades, y esto no se limita a una Elección, sino que ha sido algo constante y permanente en los distintos Procesos Electorales que se han celebrado, y me parece que sí vale la pena señalarlo desde la mesa de este Consejo General.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias.

Si no hay más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que proceda con la votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se otorga el Premio Especial al Mérito Extraordinario correspondiente a 2017-2018, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, con motivo del Acuerdo aprobado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 201, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 313 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, realizaremos la entrega formal del reconocimiento, por lo que le pido a los integrantes del Consejo General ponerse de pie, y le solicito al Secretario del Consejo del mismo se sirva requerir la presencia de los ciudadanos premiados.

**El C. Secretario:** Señoras y señores integrantes del Consejo General, para proceder con la entrega del reconocimiento aprobado, solicito la presencia de los ciudadanos:

Cristian Tenorio Gutiérrez, Vocal Ejecutivo del Distrito 07 en el estado de Oaxaca.

Ahora la presencia de Alberto Ninel Pérez Vázquez, Vocal Secretario de la misma Junta Distrital en el estado de Oaxaca.

Agradeceré la presencia de Salvador Aguirre Vallejo, Vocal de Organización Electoral.

Agradeceré pase al frente, Ana Karen Santos Aparicio, Vocal del Registro Federal de Electores de la...

**Segue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

**El C. Secretario:** Agradeceré pase al frente Ana Karen Santos Aparicio, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva 07.

**El C. Secretario:** Finalmente, agradeceré la presencia de Juan Manuel Arévalo Castillo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Secretario:** Y para el Premio de Mención Honorífica por haber contribuido de manera sobresaliente al desarrollo institucional, solicito la presencia de la ciudadana Luisa Rebeca Garza López, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del estado de Oaxaca.

**El C. Presidente:** Ya que estamos de pie, déjenme pedir, y saliéndome del Protocolo, para agradecer a los miembros del jurado calificador aquí representados por el Exconsejero Electoral, nuestro querido Maestro Arturo Sánchez también un aplauso, a través de él, a Beatriz Galindo.

**El C. Presidente:** Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los Informes de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral, de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2017-2018.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Dictamen Consolidado y el Proyecto de Resolución...

## **Sigue 9ª. Parte**



## **Inicia 9ª. Parte**

... 2017-2018.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Dictamen Consolidado y el Proyecto de Resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos.

Nuestro Sistema promueve la observación electoral y para ese fin se promueve que la sociedad civil organizada se involucre en la observación de las elecciones y al mismo tiempo con recursos públicos aportados por diferentes instituciones se apoyan a organizaciones de la sociedad civil para promover la vigilancia de los comicios.

La Ley establece que las Organizaciones de Observadores Electorales deberán al final rendir cuentas sobre los recursos que recibieron y los gastos que erogaron para realizar esta función, particularmente aquellas que reciben recursos públicos tienen que presentar un reporte de sus ingresos y gastos.

Este Informe que se trae al Consejo General es el reporte de todas las Organizaciones de Observadores Electorales que participaron en el pasado Proceso Electoral Federal y al mismo tiempo los locales, se registraron 228 organizaciones de observadores, de estas 28 recibieron Financiamiento Público en el marco del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

La totalidad, es decir, las 28 organizaciones que recibieron Financiamiento Público, entregaron en tiempo y forma sus Informes de ingresos y egresos, las conclusiones de cuya revisión ahora se presentan en los documentos de este punto.

De las 200 organizaciones que no recibieron Financiamiento Público, 88 no entregaron Informe ni presentaron escrito de no haber recibido Financiamiento Público, pero 112 organizaciones, la mayoría claramente, sí presentaron su Informe en ceros o su escrito de no haber recibido Financiamiento Público, que es su obligación de acuerdo con la Ley.

Por lo tanto, el universo fiscalizado fue de 28 organizaciones que reportaron 18.9 millones de pesos de ingresos por Financiamiento Público y 18.6 millones de pesos de egresos, la Unidad Técnica de Fiscalización revisó por completo el registro y la comprobación de las operaciones que se hicieron con estos recursos, de las 28 organizaciones 10 tienen algún tipo de observación tanto de fondo, como de forma, las sanciones que la Comisión de Fiscalización, propone a este Consejo General sean en

todos los casos amonestaciones públicas, adicionalmente tomando en cuenta que es el propio programa de Naciones Unidas quien distribuye el Financiamiento Público, se le informa sobre las faltas de estas 7 organizaciones para que determine lo que considere pertinente.

Quiero hacer notar el alto nivel de cumplimiento de las organizaciones de observadores respecto de sus obligaciones en materia de fiscalización, todas las que recibieron Financiamiento Público entregaron...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... de las organizaciones de observadores respecto de sus obligaciones en materia de Fiscalización, todas las que recibieron Financiamiento Público entregaron sus Informes dentro de los plazos establecidos y de los casi 19 millones de pesos gastados, solamente el 0.13 por ciento del total quedó pendiente de comprobar.

Las organizaciones de observadores, no solo son actores fundamentales para tener elecciones vigiladas, observadas, sino también son organizaciones que participan y cumplen esta función con apego y respecto a las reglas de fiscalización.

Consejero Presidente, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente, me quiero apartar del Dictamen y las consideraciones respectivas en el Proyecto que tiene que ver con la organización “Los Dos Méxicos, A.C”.

En este caso se le hicieron 6 observaciones a esta organización el día 26 de octubre de 2018, por lo tanto, el plazo que tenía para solventarlas vencía el 12 de noviembre; sin embargo, presentó de manera extemporánea la solventación a estas observaciones el 26 de noviembre.

Lo que se dijo en la Comisión es que la persona encargada de presentar estas respuestas tuvo un problema médico y, por lo tanto, se le dio oportunidad de tomarlas en cuenta, aunque sea de manera extemporánea. Estoy de acuerdo que pueden existir algunas cuestiones de fuerza mayor, imprevistas que impidan que presente a tiempo la respuesta a los requerimientos que se le están haciendo.

Sin embargo, me parece que por un tema de mera certeza y de justificación jurídica, tendríamos que tener el respaldo de algún certificado médico que acreditara que tuvo una complicación de esta índole, para que nosotros podamos tener por atendidos en tiempo, haciendo una excepción a las observaciones que se presentaron.

Por lo tanto, y toda vez que revisé las respuestas que dio esta organización y no hay ninguna constancia de que hubiera tenido alguna, algún problema o alguna implicación médica que le hubiera impedido contestar a tiempo el oficio de errores y omisiones, me aparto nada más de las consideraciones que tienen que ver con la organización “Los Dos Méxicos, A.C”, por este motivo exclusivamente, aunque reconozco que solventó de manera adecuada las observaciones, pero el problema es que lo hizo de forma extemporánea y no estamos justiciando en el Proyecto de Resolución porque sí las estamos tomando en cuenta a pesar de que se haya presentado de manera

extemporánea, lo que me dijeron es que únicamente de forma verbal manifestó que tuvo complicaciones médicas que le llevó a no poder atender a tiempo los requerimientos que se le hicieron, pero nosotros tendríamos que tener alguna constancia de esto.

Por lo tanto, pediría una votación diferenciada, solo exclusivamente por ese punto.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con gusto Consejero Presidente.

Les propongo a partir de la intervención de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel, 2 votaciones, una en lo general, excluyendo de ésta en lo general por lo que hace a la Asociación Civil “Los Dos Méxicos” para una votación diferenciada.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 2, tomando en consideración en esta votación la agenda y la fe de erratas circuladas previamente y excluyendo de la misma a lo que ya hacía referencia, por lo que hace a la Asociación Civil “Los Dos Méxicos”.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... a favor de aprobarlo en lo general sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración, en lo particular, por lo que se refiere a la Asociación Los Dos Méxicos, en el sentido del Proyecto que fue circulado con la Convocatoria a esta sesión.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

8 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado, en lo particular por 8 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar una síntesis de la Resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días siguientes a que la misma haya causado Estado.

Continúe, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales, mismo que se compone de 6 apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión, en lo particular, algún apartado del presente punto del orden del día, o abrir, en su caso, una ronda de discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Por favor quisiera reservar los apartados 3.1, 3.4 y 3.6.

**El C. Presidente:** Al no haber más reservas, Secretario del Consejo someta a votación los Proyectos de Resolución identificados en el orden del día con el número de apartados 3.2, 3.3 y 3.5.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 3.2, 3.3 y 3.5, considerando en este último caso la fe de erratas circulada previamente.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, por unanimidad de los presentes Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos al apartado 3.1.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. La queja que está a nuestra consideración en este momento, es una queja que se presenta por un conjunto de gastos que se denuncia que no fueron reportados por parte de un candidato, y hay una parte en el Proyecto de Resolución con la que estoy de acuerdo, que comparto las conclusiones a las que se llega, en algunos casos se sobresee porque los hechos ya habían sido conocidos en una queja anterior, en otros casos se considera infundado porque los hechos sí están en el Sistema Integral de Fiscalización, digamos, los gastos sí están reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, o no fueron acreditados, etcétera.

Pero en particular, hay 2 rubros que no comparto en el Proyecto:

El primero tiene que ver con un gasto que se denuncia que tiene que ver con una gaceta y con una encuesta, y como se denuncia el gasto de la gaceta y de la encuesta es como si fueran integrantes de un mismo documento, es lo que se podría advertir de la denuncia como está narrada en el escrito de queja, y esto lleva a que la Unidad Técnica de Fiscalización realice un conjunto de investigaciones, en primer lugar se le pregunta a la Dirección, perdón, en la encuesta...

**Sigue 12ª. Parte**

## Inicia 12ª. Parte

... un conjunto de investigaciones, en primer lugar se le pregunta a la Dirección de, perdón, en la encuesta aparece que ésta fue realizada por Consultoría y Análisis de Mercado, entonces se le pregunta al área si éste es un proveedor, no es un proveedor del partido político; se le busca en Internet, no se le encuentra en Internet; se le pregunta a la Universidad de Guadalajara porque se señala en la propia gaceta que quienes participaron en la elaboración de esa encuesta, y “ojo”, aquí viene un primer detalle, exmiembros de ciertas áreas de esa Universidad, entonces se le pregunta a la Universidad, no lo reconoce; se le hace un requerimiento al proveedor de la Gaceta y el proveedor de la Gaceta nos manda una copia de la Gaceta, misma que no contiene el folleto en donde viene la encuesta. Y a partir de esto, se considera que éste no es un gasto que no haya sido reportado, porque no es un gasto que se haya podido acreditar.

Lo que no comparto es que me parece que se tuvo que haber investigado de otra forma y de una forma adicional, ¿a qué me refiero? En toda la investigación se lleva como si la Gaceta y el folleto fueran la misma cuestión, si fuera un documento integrante del otro, sin embargo, incluso si en el expediente se revisa, el tamaño de un documento y del otro son distintos, mientras el tamaño de la Gaceta es un tamaño carta, el tamaño del folleto es un tamaño oficio; entonces perfectamente pudieron haber sido 2 documentos, y hay más proveedores a quienes se les pudo haber preguntado por el folleto. Me parece que esto es lo que se debió de haber realizado para ser exhaustivos en la investigación y, en su caso, llegar a la conclusión a la que se llegase.

Entonces, no compartiría las conclusiones en torno a la Gaceta y el folleto relacionados con la encuesta. Esto por un lado.

Por otro lado, se denuncia la producción de un jingle, es decir, de una música que se transmitió vía perifoneo por una camioneta con perifoneo y es una canción, digamos, popular, que está sobrepuesta la letra o que está cantada con letra distinta para convertirlo en propaganda a favor del candidato.

Lo que se hace, se presenta una prueba, que es un video de la camioneta circulando por la calle con el jingle de fondo, digamos, escuchando cómo eso es lo que se transmite.

En la investigación se le pregunta a la empresa de perifoneo, que realizó el perifoneo y la empresa dice sí, realicé el perifoneo, nada más que no tengo idea de los gastos de producción porque, nada más transmití lo que me dieron, pero no tengo idea qué es lo que se transmitió. Básicamente es lo que nos dice.

Sin embargo, sí tenemos la grabación del video donde coincide con la camioneta de la empresa de perifoneo y sí está esa música.

Al ver y al escuchar la música de ese video, es claro que hubo gastos de producción respecto de la canción misma, y me parece que estos tendrían que considerarse en el

Proyecto de Resolución, no comparto que simplemente porque es una prueba técnica no sea suficiente para llevarla a cabo porque esa prueba técnica no se queda de entrada sola, la prueba técnica también se vincula con la empresa del perifoneo, que el perifoneo sí lo llevó a cabo, y que sí fue un gasto reportado por el partido político.

Por ello, me separaría tanto en lo que tiene que ver con el jingle como lo que tiene que ver con la gaceta, encuesta, folleto, digamos, ese apartado, me separaría de los mismos en el Proyecto...

**Sigue 13ª. Parte**



### **Inicia 13ª. Parte**

... como lo que tiene que ver con la gaceta, encuesta, folleto, digamos, ese apartado.

Me separaría de los mismos en el Proyecto.

Por lo que pediría una votación en particular respecto a los mismos.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Esos son 2 temas que siempre son materia de discusión en la Comisión de Fiscalización, el tema de la exhaustividad hasta dónde llegamos en la realización de diligencias, requerimientos para concluir la sustanciación de una queja y los criterios para valorar pruebas técnicas; la Consejera Electoral Pamela San Martín y aquí en el Consejo General siempre se ha pronunciado por ir un paso más allá en la búsqueda de información, de evidencia.

En este caso se siguen los precedentes que ha aprobado la mayoría aquí en el Consejo General respecto a la valoración de las pruebas técnicas, como en el caso del video relacionado con el perifoneo. Y por otro lado el cierre de la investigación en el primer caso planteado por la Consejera Electoral Pamela San Martín, si merecería continuar haciendo más diligencias, el criterio que prevaleció en la Comisión con lo que disponía, éstas son las conclusiones a las que se puede llegar.

Esa es la razón por la cual el Proyecto, ha sido aprobado por la mayoría de la Comisión en estos términos.

Consejero Presidente, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Si no hay más intervenciones.

Secretario del Consejo, tome la votación, por favor.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

A partir de la intervención de la Consejera Electoral Pamela San Martín, les propongo a ustedes una votación en lo general y separando de la misma las 2 objeciones que hizo la Consejera Electoral Pamela San Martín en su intervención.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas circulada previamente y excluyendo de la misma las objeciones de la Consejera Electoral Pamela San Martín.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, por unanimidad de los presentes en lo general, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular en el sentido del Proyecto originalmente circulado por lo que hace a las consideraciones y conclusiones sobre el folleto, la Gaceta, la encuesta a la que hizo referencia la Consejera Electoral Pamela San Martín, al igual que los gastos de producción a la que ella misma también hizo referencia.

Quienes estén a favor de aprobarlo en el sentido del Proyecto originalmente circulado, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, por 9 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora al apartado 3.4.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín quien lo reservó.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En este caso también lo he reservado por un punto en particular que pediría que se sometiera a votación en lo particular, que tiene que ver con gastos específicos...

**Sigue 14<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

... lo he reservado por un punto en particular que pediría que se sometiera a votación en lo particular, que tiene que ver con gastos específicos que se está concluyendo en el Proyecto de Resolución que sí están reportados, en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF).

En este caso, se denuncia un conjunto de gastos, algunos se dan por acreditados, otros no, y en general se señala si están incorporados en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) o no.

Pero hay un evento en particular que es una caravana que lleva a un evento de cierre de campaña y ahí de las pruebas aportadas se advierte que existen banderas y que existen playeras. Y el Proyecto de Resolución señala que las mismas sí están reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización y la póliza que se señala en la que están reportadas es una póliza de otro evento, del evento de arranque de campaña, de un evento que ocurrió antes, entonces no puedo compartir que se parta de un reporte en Sistema Integral de Fiscalización, cuando éste corresponde a un evento expresamente distinto, es decir, no estamos hablando si quiera de facturas genéricas que se pudieron haber entregado en distintos momentos, en cuyo caso tendríamos una situación de revisión de kárdex. En este caso, las playeras y las banderas fueron entregadas para un evento expresamente distinto

Entonces, no acompaño el que en el Proyecto de Resolución se diga que están reportadas para ese evento, a partir de una póliza que es de un evento diverso.

Entonces, pediría una votación diferenciada respecto de esos puntos.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Sobre el mismo tema, aunque por razones diversas a la Consejera Electoral Pamela San Martín, también me aparto del tratamiento que se le da al evento denominado "caravana", lo sostuve aquí el pasado 6 de agosto, si bien aquí en este Proyecto ya hubo investigación.

Me parece que como Instituto no estamos, tomando en cuenta la naturaleza de este tipo de eventos, es decir, aquí se reconoce que se realizó la caravana, no está a discusión, es un hecho ya probado, incluso, en la parte de la investigación que ahora reconozco que se emprendió, pues son 18 de 24 personas reconocieron haber participado en la caravana con vehículos motorizados.

Solicitaría, Consejero Presidente, no solo que hiciera un llamado a prestar la debida atención a la discusión.

**El C. Presidente:** Con mucho gusto, señor Consejero Electoral.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Sino que usted mismo predicara con el ejemplo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Le agradezco mucho.

¿Gusta continuar?

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Con todo gusto.

Les decía, entonces, que sí se requiere que reflexionemos sobre el criterio que estamos teniendo como institución, porque, aunque se reconoce que existen estos eventos no se está atribuyendo algún gasto y lo que sostengo es que las caravanas, es decir, el despliegue de muchos vehículos motorizados por sí mismo es un evento de campaña y tan solo el recurso destinado para gasolina ya debiera considerarse un gasto.

Pongo el ejemplo ahora. Está acreditado que alrededor de 50 vehículos hicieron una caravana para llegar al cierre de la campaña del candidato denunciado, es cosa distinta que de forma espontánea los participantes...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... caravana para llegar al cierre de la campaña del candidato denunciado, es cosa distinta que de forma espontánea los participantes en un cierre de campaña asistan, vayan por sus propios medios.

Cuando se trata de caravanas es porque hay una organización y tan es así que la Consejera Electoral Pamela San Martín reconoce que hay banderas durante esa caravana, durante ese recorrido, suele haber música, equipos de sonidos en esos trayectos.

Entonces, creo que tenemos todos los elementos, ahora sí en este Proyecto de Resolución, a diferencia de los que señalé el pasado 6 de agosto, sin embargo, no se saca la conclusión que precisamente se deriva de todos los elementos que ya tenemos que es un acto de campaña y sí es evidente que hay gasto en el mismo.

Por esa razón no comparto cómo se le da la conclusión final a ese apartado.

Sí destacaría que, en efecto, hubo una investigación, a tal grado que se les preguntó a los dueños de los vehículos, ellos reconocieron haber participado en la campaña, sin embargo, dicen que no fue oneroso; en realidad es que sí es oneroso la utilización de vehículos, máxime cuando las caravanas son reiteradas, no es el caso ahora, durante varias ocasiones en una campaña.

Es decir, incluso se utilizan los fines de semana para hacer ese tipo de eventos.

En suma, por estas razones, no comparto esta parte del Proyecto de Resolución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El criterio que prevaleció entre la mayoría de los integrantes de la Comisión de Fiscalización es que los 2 eventos, el cierre de campaña y la caravana, en efecto, estaban reportados, y que la comprobación de los gastos se había hecho a través de facturas genéricas ciertamente, donde se incluía en los banderines, los hechos y los gastos relacionados con ellos estaban, efectivamente, en el Sistema Integral de Fiscalización y por eso se declara infundada la queja Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo tome la votación.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Entiendo entonces que procederíamos a 2 votaciones, una en lo general y otra en lo particular, aunque por diversos motivos coincidente por lo que hace a la consideración de los gastos de la caravana de cierre de campaña, tanto por la argumentación de la Consejera Electoral Pamela San Martín como del Consejero Electoral Roberto Ruiz Saldaña.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4, separando de esta votación en lo general por lo que hace a los gastos asociados al cierre de campaña.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, por unanimidad de los presentes en lo general.

Ahora someto a su consideración, en lo particular en el sentido del Proyecto, por lo que hace a la consideración de los gastos asociados al cierre de la campaña de la denominada caravana.

Quienes estén a favor del sentido del Proyecto sírvanse a manifestarlo.

8 votos.

¿En contra?...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

... al cierre de la campaña de la denominada “caravana”.

Quienes estén a favor del sentido del Proyecto de Resolución, sírvanse manifestarlo.

8 votos.

¿En contra?

2 votos.

Es aprobado en lo particular, por 8 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora al análisis del Proyecto de Resolución, identificado en el orden del día como el apartado 3.6.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente estamos ante una queja cuya Resolución no comparto, precisamente porque a mi consideración, no se agotó el principio de exhaustividad al que estamos obligados. En este caso, se está proponiendo un Proyecto de Resolución en el que se desecha la queja porque se hicieron prevenciones al denunciante y no contestó las prevenciones, por lo que, al no dar respuesta a las prevenciones, cae a la causal de desechamiento de la queja.

La diferencia que tengo es que no comparto el que se hayan hecho las prevenciones de origen, me parece que existían elementos en el expediente que permitían que se llevara a cabo una investigación preliminar para, a partir de ésta, ver si se desplegaban funciones o no. es decir, habían diligencias mínimas que se podrían llevar a cabo para corroborar o desvirtuar la existencia de los hechos que estaban siendo denunciados a fin de llevar a cabo nuestra labor, digamos, de una forma completa, que creo que es lo que corresponde.

En este caso, lo que se denunció fue que un candidato que entonces iba por la reelección, recibió apoyo de elementos de la Secretaría de Marina en sus actos de campaña con camionetas propiedad del Ayuntamiento, y todo esto deriva de un conjunto de notas periodísticas que dan elementos para poder realizar acciones mínimas, acciones mínimas ¿cuáles? De entrada, preguntarle al propio denunciado si efectivamente utilizó el apoyo de la SEMAR (Secretaría de Marina) o no utilizó el apoyo

de la SEMAR (Secretaría de Marina), porque hay un detalle: la nota periodística dice, y esto es importante, que las camionetas que se encontraron eran camionetas clonadas, pero sí habla de que era con apoyo de la Secretaría de Marina.

Y en las notas periodísticas que existen sobre lo dicho por el IETAM (Instituto Electoral de Tamaulipas), es decir, por el Instituto Electoral, se habla de que sí hubo candidatos que pidieron un resguardo, pero todo fue a través de policía.

Creo que esto sí llevaba a una investigación mínima preguntándole al candidato, al IETAM (Instituto Electoral de Tamaulipas), a la propia Secretaría, y nos hubiera dado elementos o no para continuar con la investigación. Me parece que la prevención no debe de ser la solución inicial a una investigación, sino que, si tenemos otros elementos para desplegar una investigación mínima, llevarlos a cabo, y si estos no nos llevan a más y no nos aporta más elementos el denunciante, por supuesto cerrar una investigación por falta de elementos.

Aquí creo que la ruta debió haber sido esta investigación preliminar y no el desechamiento vía la prevención.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para explicar el criterio que prevaleció en la Comisión de Fiscalización.

En este caso, igual que el primero reservado por la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, son apreciaciones diferentes de hasta dónde debe llegar la Unidad Técnica de Fiscalización en la, en este caso tiene que ver con el umbral probatorio mínimo que una queja debe pasar para investigarla. En este caso estamos hablando de notas periodísticas que hablan de camionetas clonadas con características de la Secretaría de Marina, de una...

**Sigue 17ª. Parte**



## **Inicia 17ª. Parte**

... estamos hablando de notas periodísticas que hablan de camionetas clonadas con características de la Secretaría de Marina de una entrevista al candidato en el que afirma que al parecer había recibido apoyo de la Secretaría de Marina por ser Alcalde en funciones; esto es una Elección Local, por supuesto.

Y de entrada para convertirse en una queja en materia de fiscalización lo que hace la Unidad Técnica es una prevención, es regresar al quejoso para pedirles más información relacionada con el hecho que estaba denunciando. Y esa prevención no fue atendida por el quejoso, y los hechos que denunció carecían de suficiente especificidad como para continuar adelante. Ese es el criterio.

También es uno de estos criterios que da materia a mucha discusión respecto a si a pesar de que no respondió el quejoso hay algunas hebras que se puede tirar de ellas para continuar hacia adelante, el criterio que prevaleció entre la mayoría es que con la no respuesta al requerimiento y la insuficiencia de especificaciones en los hechos denunciados ameritaba el desechamiento, que es lo que ahora se propone.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tomemos la votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

9 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado, por 9 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2019 del Órgano Interno de Control.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Permítanme intervenir de manera muy breve, agradezco a nuestro Órgano Interno de Control la presentación de su Programa de Trabajo para el próximo año, se definen y se delinean las líneas sobre las cuales trabajará nuestro Órgano Interno de Control y reiterar toda la disposición y el acompañamiento de la Presidencia del Consejo General para el trabajo de sus labores.

Si no hay más intervenciones, podemos proceder a tomar la votación, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2019 del Órgano Interno de Control.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Superior y Salas Regionales Guadalajara y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización, mismo que se compone de 6 apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario...

**Sigue 18ª. Parte**

## **Inicia 18ª. Parte**

... del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización, mismo que se compone de 6 apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado de este punto del orden del día, o bien, solicitar una ronda de discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Presidente.

Quisiera reservar, por favor, los apartados 5.1, 5.2 y 5.6.

**El C. Presidente:** ¿Alguien más?

Por favor Secretario del Consejo tome la votación correspondiente a los apartados 5.3, 5.4 y 5.5.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 5.3, 5.4 y 5.5, tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente asociada al apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son ustedes tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Pasemos al análisis del apartado 5.1.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Presidente.

He reservado el apartado 5.1, de los otros 2 que reservé es por una diferencia que he tenido y hemos discutido en distintas ocasiones, que tiene que ver con matriz de precios, pero en el caso del 5.1 sí es porque estoy en desacuerdo con la forma como se está acatando la Resolución de la Sala Superior.

Me parece que es importante, de la Sala Regional Guadalajara, empezar por cuál es la materia del acatamiento, es decir, por qué surge este acatamiento, qué pasó que nos trae el día de hoy a conocer este asunto en la mesa, y todo deriva de la revisión de los Informes anuales del 2016, en esa ocasión se observó al Partido Nuevo Alianza egresos que efectuó a favor de 22 sujetos por un monto, y esto es importante, fue un monto de más de 2 millones de pesos que le entregó a 22 sujetos.

Al partido político originalmente se le solicitó aclarar la relación laboral que existía estos 22 sujetos a los que se les habían entregado los recursos y ya aclaró respecto de 13 y quedaron pendientes de aclaración 9 de los sujetos.

Finalmente, y aquí es lo que conlleva la devolución por parte del Tribunal Electoral, en lo que pareciera un giro de la investigación, la Unidad Técnica de Fiscalización sanciona y el Consejo General sanciona al partido político, argumentando que el partido político no había comprobado el destino de la totalidad de esos poco más de 2 millones de pesos. Nos lo devuelve la Sala precisamente porque lo que originalmente fue observado y la razón por la que se sancionó no eran congruentes por lo que nos ordena que se le dé garantía de audiencia al partido político para efecto de poder verificar si efectivamente estaban comprobados estos recursos o no estaban comprobados estos recursos, y entonces con motivo de este acatamiento lo que la Unidad Técnica realiza es, se da la tarea de conocer cuál fue, a final de cuentas, el destino que tuvieron estos recursos.

Ahora, para esto, el partido político lo que nos pretende acreditar es que estos gastos se ubican dentro del apartado de gastos menores, comprobables a través de bitácoras; y en el caso que se trae a consideración de este Consejo General la Unidad Técnica de Fiscalización está dando por bueno que con estas bitácoras se está comprobando los gastos correspondientes...

**Sigue 19ª. Parte**

## Inicia 19ª. Parte

... en el caso que se trae a consideración de este Consejo General, la Unidad Técnica de Fiscalización está dando por bueno que con estas bitácoras se está comprobando los gastos correspondientes, bajo el argumento de que el gasto observado es por un monto menor al límite de los gastos que pueden ser reportados como gastos menores en términos del Reglamento de Fiscalización.

Sin embargo, el Reglamento de Fiscalización lo que señala es que al menos el 90 por ciento de los gastos tienen que comprobarse, necesariamente tienen que comprobarse cumpliendo con todos los requisitos fiscales, y que respecto del 10 por ciento restante puede hacerse uso de la bitácora de gastos menores.

Sin embargo, y ésta es la parte que no comparto, me parece que se está obviando en el Proyecto un conjunto de inconsistencias que no nos permiten tener claro: uno, si los gastos efectivamente fueron utilizados para cubrir los rubros de gastos menores; y, en segundo lugar, si la forma de comprobar estos gastos menores es la forma adecuada.

¿Por qué señalo esto? En primer lugar, porque estamos ante gastos que se están comprobando, pero que al inicio del 2016 no eran gastos que ya se hubieran, los gastos ocurrieron en 2015, y en el 2016 iniciaron siendo cuentas por pagar, contraídas en el 2015.

Y la forma de comprobarlas es con bitácoras de gastos menores, que es una cuestión que en sí misma me parece que nos tendría que llevar a un análisis de qué fue lo que pasó ahí.

Pero el segundo lugar, aun suponiendo que sí eran gastos menores que debieron de haber sido comprobados o que podían haber sido comprobados, vía bitácoras, la forma en la que se comprobaron estos gastos son recibos simples llenados de forma tal, que no sabemos de qué manera se ejerció el gasto y si realmente fue en una situación en la que no era posible conseguir un comprobante de gastos que cumpliera con los requisitos fiscales.

Aquí me parece que esto, voy a destacar 2 casos que nos llevan a esta duda, digamos, respecto de que demos por buena esa forma de comprobación. Tenemos comprobantes que fueron otorgados a 22 personas por supuestas Comisiones, sin embargo, el partido político en un primer momento no nos presentó los escritos en los que se acredita la Comisión realizada por estas personas y, por ejemplo, hay un caso del pago de viáticos a Jorge Gaviño Ambríz, que lo que comprobó fue un total de 406 mil pesos en gastos realizados en 7 días y todos comprobados con los mismos recibos simples de un recibo de papelería que nada más dice: "transporte", sin decir absolutamente nada más.

Luego, dentro de estas 22 personas, también tenemos 3 casos en los que los gastos fueron emitidos en 2 y 3 entidades el mismo día, por ejemplo, tenemos el caso de

Arturo Fernández Estrada, que el día 21 de diciembre comprobó un monto de 120 mil pesos, tanto en el estado de Tamaulipas como en el estado de San Luis Potosí, es decir, 120 mil pesos en Tamaulipas, 120 mil pesos en San Luis Potosí, y todos comprobados el mismo día.

Me parece que, si bien al final el partido político nos termina entregando los oficios de Comisión de las 2 personas, así como una relación de la bitácora por cada una de ellas, omitió de nueva cuenta presentar los comprobantes que realmente nos permitan conocer el destino de estos recursos de una forma cierta.

Por eso, frente a las inconsistencias que advierto, me parece que es peligroso el que con el simple hecho de que exista una bitácora y que se den recibos, sin absolutamente ninguna formalidad adicional, sin ninguna explicación adicional, estos se den por bueno, incluso cuando fueron hechos ex post para comprobar, porque esto nos llevaría casi a pensar que el...

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

... adicional sin ninguna explicación adicional, éstos se den por buenos incluso cuando fueron hechos ex post, para comprobar por qué esto nos llevaría casi a pensar que el 10 por ciento de gastos en Servicios Generales no tiene que estar sujeto a ninguna comprobación. Y si no tienen que estar sujetos a ninguna comprobación, la pregunta sería por qué no los observamos de origen.

Creo que la lógica que hemos seguido no es que no estén sujetos a ninguna comprobación, y, por lo tanto, no acompañaría el sentido del acatamiento que nos propone la Unidad Técnica de Fiscalización.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Cuando construimos el Reglamento de Fiscalización y tuvimos discusión con los partidos políticos, uno de los temas que apareció fue el tema de la caja chica, el tema de los gastos menores, como le ha llamado la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, o bitácora, también, que nuestras reglas de Fiscalización permiten que un porcentaje de los gastos de los partidos políticos se puedan comprobar sin necesidad de presentar comprobantes fiscales. Y la razón de ser de esta flexibilidad, que no es exclusiva de la contabilidad de los partidos políticos, existe en la contabilidad de las empresas y de las instituciones públicas, y siempre se pone un límite a lo que puedes comprobar a partir de notas de consumo u otros medios que no requieren estrictamente una factura fiscal, porque hay muchos bienes y servicios que en nuestro país se compran y se venden sin que esas operaciones estén respaldadas por facturas fiscales.

Y estamos ante un caso de estos.

En los términos del Reglamento, se acredita la comprobación, el tema de fueron, se subieron al, están fechados el mismo día, se requirió la información, dijeron: "bueno, es que es el día en que lo subimos al Sistema Integral de Fiscalización".

Me quedo con las observaciones de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, creo que tenemos que estudiar qué es lo que está ocurriendo con los gastos de caja chica, y si es necesario, tomar medidas adicionales a las que tomamos en el Reglamento, porque respecto a lo que teníamos anteriormente en el Reglamento, se limitó aún más el monto de recursos que pueden comprobarse por esa vía. Creo que son regulaciones siempre que tiene que estar atentas a la experiencia, y me parece que es un tema que habría que trabajar con la Unidad Técnica de Fiscalización en el seno de la Comisión, si es necesario, tomar medidas adicionales.

Creo que, por lo pronto, en el acatamiento de esta Sentencia, parte de lo que no se comprobó sí está en bitácora, y lo que estamos haciendo ahora es darlo por bueno.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y solo de una forma muy breve, sin duda...

**Sigue 21ª. Parte**



## **Inicia 21ª. Parte**

... gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

De forma muy breve.

Sin duda, si se tiene que analizar en el seno de la Comisión de Fiscalización, si hay alguna forma de fortalecer para casos posteriores, por supuesto estaré más que dispuesta a que lo discutamos.

Pero creo que lo que no podemos obviar es que no es que ahora se esté buscando una regulación, que mi planteamiento sea un trato diferenciado, incluso, respecto de la revisión que se ha realizado con anterioridad, son las inconsistencias que tenemos en este caso, no es la fecha en la que nos subieron los recibos al Sistema Integral de Fiscalización, es la fecha de los recibos que están llenados a mano por parte de quien supuestamente erogó ese recurso, es un conjunto de inconsistencias que se vienen presentando en la documentación comprobatoria que nos presenta el partido político.

Si bien sí, efectivamente, que estén estos gastos de caja chica, que se ha establecido que no deben de cumplir con todos los requisitos, porque es bastante creíble, incluso, que haya gastos. Y la discusión fue entorno a cuántos deberían de ser, con qué características, por supuesto, si de pronto se va a una pequeña comunidad, hay una tlapalería donde se compran cinta adhesiva, pues difícilmente puede ser que en una pequeña tlapalería no exista un recibo fiscal. De acuerdo, eso se comprueba vía bitácoras, se come en un puesto, eso también se puede comprobar vía bitácoras.

Me parece que cuando se tienen estas inconsistencias no se puede dar por buena esa comprobación, porque no es que sea un 10 por ciento que está completamente exento de verificación, tan no es así que originalmente fue observado.

Si lo que hiciéramos fuera no revisar ese 10 por ciento, es decir, con que me presenten bitácoras ya se da por atendido, entonces nunca hubiéramos hecho la observación de origen. Tan se hace una revisión, que de origen llevó a que se sancionara con independencia de esta inconsistencia que señala la Sala en torno a si observamos a "a" y sancionamos "b", que eso es lo que se tenía que subsanar en este caso.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Si no hay más intervenciones.

Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, por 8 votos a favor, 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora al apartado 5.2.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín quien lo reservó.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Éste caso, ya lo había adelantado en el punto anterior, en el caso del apartado 5.2 y apartado 5.6, la razón por la que solicité que se reservaran ambos casos es por una diferencia que ya hemos discutido en muchas ocasiones, que tiene que ver con la matriz de precios que se está empleando en ambos acatamientos, no forma parte del acatamiento el usar la matriz de precios que originalmente se había empleado.

Por lo que pediría una votación en particular en el caso del 5.2 respecto de la conclusión 10-E9-P3, la matriz de precios que se utiliza en esa conclusión en particular.

También cuando analicemos el apartado 5.6 que ni siquiera tendría que intervenir en el mismo, se puede tomar ya desde este momento la intervención, pediría que se vote en lo particular lo referente a la matriz de precios, por favor.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Permítanme, no para intervenir, sino simple y sencillamente para hacer una moción de procedimiento.

Según entiendo se ha planteado aquí tanto la votación diferenciada para este apartado, como para el siguiente.

Consulto a la mesa, y lo haga así, pero para una cuestión de facilitar el procedimiento, ¿si alguien desea intervenir para el apartado 5.6?...

**Sigue 22ª. Parte**

## **Inicia 22ª. Parte**

... que lo haga así, pero para una cuestión de facilitar el procedimiento, si alguien desea intervenir para el apartado 5.6. fue ahora ha implicado en términos de la razón de su reserva, la Consejera Electoral Pamela San Martín.

Si nadie está interesado en intervenir, creo que podemos proceder, dado que están reservados y tienen una razón específica de una votación en lo particular por los 2 apartados y podemos hacer las 2 votaciones consecutivas sin pasar a volver a tocar el punto adicional.

Secretario del Consejo proceda en estos términos.

**El C. Secretario:** Con gusto Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban en lo general los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificados en el orden del día como los apartados 5.2 y 5.6, excluyendo de esta votación en lo general, por lo que hace a la matriz de precios, atendiendo a la intervención de la Consejera Electoral Pamela San Martín e incluyendo en el caso del apartado 5.6 la agenda circulada previamente.

Quienes estén a favor de aprobar estos 2 Proyectos en lo general, sírvanse manifestarlo si son tan amable.

Aprobados por unanimidad de los presentes.

Ahora, someto a su consideración en lo particular, por lo que hace a la matriz de precios en los términos que ha hecho sus objeciones la Consejera Electoral Pamela San Martín, pero en el sentido del Proyecto, por lo que hace a los apartados 5.2 y 5.6.

Quienes estén a favor del sentido del Proyecto de Acuerdo en lo particular en estos casos, sírvanse manifestarlo.

8 votos.

¿En contra?

2 votos.

Son aprobados también en lo particular por 8 votos a favor, 2 votos en contra Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que informe el contenido de los Acuerdos aprobados a la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que correspondan para los efectos conducentes.

Continúe también Secretario del Consejo con el siguiente asunto.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto del orden del día es el relativo a la Presentación del Informe parcial sobre la Consulta Infantil y Juvenil 2018 (Presentación de resultados preliminares). Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Señoras y señores Consejeros y representantes.

Está a su consideración el Informe mencionado tiene el uso de la palabra al Consejero Electoral Benito Nacif para su presentación.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera empezar esta intervención agradeciendo y reconociendo a todos los niños, niñas y adolescentes que participaron en la Consulta Infantil y Juvenil 2018, ellos eran los invitados a esta fiesta cívica y sin su asistencia no habríamos logrado tener un ejercicio tan incluyente, tan diverso como el que hemos tenido.

También quisiera expresar nuestro agradecimiento como Instituto Nacional Electoral, a todas las personas que, en calidad de voluntarios y a título individual o a través de organizaciones de la sociedad civil o centros escolares, nos acompañaron a lo largo de 9 días para instalar casillas y llevar a cabo este ejercicio de participación.

Sin su apoyo también, tampoco la Consulta Infantil y Juvenil 2018 habría sido posible.

Nuestras Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Locales y Distritales y todas las estructuras en nuestras Juntas Locales y Distritales...

**Sigue 23ª. Parte**

## **Inicia 23ª. Parte**

... Locales y Distritales, y todas las estructuras en nuestras Juntas Locales y Distritales, también fueron fundamentales para llevar a buen puerto esta Consulta Infantil y Juvenil bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De nuevo, a todas y todos muchas gracias, el reconocimiento del Instituto Nacional Electoral por su invaluable trabajo.

La Consulta Infantil y Juvenil está pensada como un ejercicio que busca inculcar valores democráticos, fomentar el espíritu cívico y construir las bases de una ciudadanía consciente y participativa.

Los resultados preliminares que hoy se presentan son una muestra de ello. Como en otras ocasiones, se demostró que el trabajo conjunto del Instituto Nacional Electoral y la sociedad ofrece siempre buenos resultados.

En esta Consulta Infantil y Juvenil participaron 5 millones 425 mil 573 niñas, niños o adolescentes. Se rebasó la meta prevista que era de 4 millones, tuvimos un 35 por ciento adicional al que nos propusimos originalmente.

La participación se dio a través de 2 modalidades, con boletas impresas y con dispositivos móviles. Ésta es la primera ocasión que se utiliza la modalidad digital en una Consulta Infantil y Juvenil a nivel nacional.

Además, la modalidad de empresa estuvo integrada por hojas de expresión gráfica para niñas y niños menores de 6 años, o para personas que no supieran leer y escribir, y boletas impresas por rangos de edad, en lenguas indígenas y en braille, lo que hizo de esta consulta un ejercicio más incluyente de lo que hemos tenido en el pasado.

228 mil 208 niñas, niños y adolescentes participaron mediante el uso de hojas de expresión gráfica; 4 millones 784 mil 878 utilizaron boletas impresas por rangos de edad; por la vía impresa participaron en total 5 millones 13 mil 086 personas, que representan el 92 por ciento de la participación total; mientras que a través de dispositivos móviles se participó en un 8 por ciento respecto al total de participación que tuvimos.

El 50.8 por ciento fueron mujeres, el 47.7 hombres, cifras muy parecidas, por cierto, a la participación que tenemos en elecciones constitucionales; 1.3 por ciento respondió cuando se le preguntaba con qué género te identificas o con qué sexo te identificas, en la categoría de otro, es decir, no se identificaba con los 2 géneros.

Por grupos de edad, las personas entre 10 y 13 años fueron quienes más participaron, 38 por ciento, seguido de los adolescentes de entre 14 y 17 años, 31 por ciento.

En cambio, los niñas y niños de 6 a 9 años representaron el 27 por ciento, y quienes emplearon hojas de expresión gráfica, solo el 4 por ciento.

A lo largo de este día, de los 9 días, se logró la instalación de 28 mil 175 casillas, lo cual representa un...

**Sigue 24<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 24ª. Parte**

... de este día, de los 9 días, se logró la instalación de 28 mil 175 casillas, lo cual representa un 37 por ciento más de lo que se tenía programado.

Del 21 al 23 de noviembre fueron los días en que se instaló el mayor número de casillas, estas fechas coinciden con la operación de casillas en los espacios escolares, cuando las escuelas estaban abiertas.

Las casillas estuvieron atendidas por 49 mil 170 voluntarios o voluntarias.

Aunque aún falta hacer el análisis de las respuestas, los resultados preliminares de participación que estamos presentando nos indican que fue una decisión acertada realizar la Consulta en una fecha distinta a la Jornada Electoral, y aprovechar los espacios escolares para su difusión y realización.

En los próximos meses la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica dará seguimiento a la consolidación de las cifras y el análisis del contenido, los resultados finales se traerán a este Consejo General para darlos a conocer no solo a los integrantes del Consejo General, sino también a la opinión pública.

A través de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, las niñas, niños y adolescentes pudieron poner en práctica un elemento esencial de la democracia, la capacidad de elección y de elección libre en la toma de decisiones.

El valor de la libertad es el primer paso para que los ciudadanos puedan debatir y participar en los asuntos públicos, y esa misma participación es la que permite que la democracia persista.

Participar en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 fue solo el primer paso en este proceso de construcción de ciudadanía. Por ahora quiero invitar nuevamente a todas las niñas, niños y adolescentes a que sigan ejerciendo y aprendiendo los valores de la democracia, a aprender a cuestionar, a informarse, a participar. Solo así lograremos construir una cultura democrática.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos políticos, del Poder Legislativo, señoras y señores, buenos días.

Queremos desde este espacio, reconocer el trabajo del Instituto Nacional Electoral por haber logrado que 5 millones 425 mil 573 niñas, niños y adolescentes hayan participado en la pasada Consulta Infantil y Juvenil 2018.

Es un logro, considerando que en el año 2015 participaron poco menos de 3 millones de jóvenes. Nosotros creemos que ése es el camino.

Es un tema trascendental de cultura y participación de las niñas y de los niños que, sin duda, contribuirá a aumentar la participación electoral de futuras generaciones.

Un testimonio de un compañero que uno de sus hijos participó en la Consulta, y que estuvo presente en el momento de llevar a cabo las respuestas diversas de las preguntas me compartió su testimonio y me decía que hubo momentos...

**Sigue 25ª. Parte**



## **Inicia 25ª. Parte**

... de llevar a cabo las respuestas diversas de las preguntas, me compartió su testimonio y me decía que hubo momentos en que tuvo preocupación al ver las respuestas que iba a dar su hijo en torno a cómo se sentía, cómo lo trababan y si se sentía un niño maltratado, dice: Por supuesto que no es algo que suceda en mi casa". Pero no sabe cómo se siente un niño al momento de llamarle la atención, el niño, por supuesto, contestó a todo que no, que le iba muy bien en el trato familiar con sus padres.

Pero es un evento muy importante, porque no tan solo fomenta la participación y la cultura de los niños para que en futuras generaciones puedan participar democráticamente en los procesos de elección en cualquier tipo de consulta, ahora que se están poniendo de moda, sino que también se obtienen resultados de esas preguntas.

De ahí la importancia y gran reto de esta institución de articular una agenda para instrumentar acciones para la atención de los resultados de esta Consulta, además de que se nota que participan con alegría y entusiasmo que, sin duda, implica que los adultos quienes se abstienen de votar tienen mucho que aprender de estos poco más de 5 millones de niñas y niños y adolescentes.

Con la captura que hagan las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral se obtendrá información muy importante y seguramente se integrará una base de datos que permita generar reportes de participación sobre las características sociodemográficas, básicas, rango, edad, sexo, entidad, entre otros, así como datos para el análisis de la opinión recibida de la Consulta.

El reporte final será un insumo relevante, por eso acompañamos al Instituto Nacional Electoral para que convoque a representantes de los 3 Poderes de la Unión, de Organizaciones Civiles Nacionales e Internacionales y público en general para que participen en espacios de diálogo y reflexión colectiva con el fin de articular una agenda de compromisos, acciones concretas para la atención de la expresión viva de nuestros niños y niñas y jóvenes que participaron en dicha Consulta.

El Partido Acción Nacional se compromete a caminar junto con el Instituto Nacional Electoral para que los funcionarios de elección popular y de designación emanados de Acción Nacional generen acciones concretas y ajusten su política pública para evitar el dolor evitable.

Ese es nuestro compromiso, la construcción de ciudadanía en las nuevas generaciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Si no hay más intervenciones, podemos dar por recibido este Informe, si no tienen inconveniente.

Razón por la cual se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que se levanta la misma.

--- o0o ---